



Resolución Ejecutiva Regional

Nº 114 -2021-GRSM/GR

Moyobamba,

VISTO: 31 MAYO 2021

El Expediente Nº 001-2021053963, que contiene la Nota Informativa Nº 151-2021-GRSM/GRPyP; Informe Técnico Nº 034-2021-GRSM/GRPyP-SGPEyER, Informe Legal Nº 355-2021-GRSM/ORAL; y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Constitución Política del Estado; Ley Nº 27680 - Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización; Ley Nº 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias Leyes Nº 27902 y Nº 28013, se les reconoce a los Gobiernos Regionales, autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Decreto Legislativo Nº 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN, se crea el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN, como el órgano rector y orientador del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico, el cual tiene entre sus funciones asesorar a las Entidades del Estado y a los gobiernos regionales y orientar a los gobiernos locales en la formulación, el seguimiento y la evaluación de políticas y planes estratégicos de desarrollo, con la finalidad de lograr que se ajusten a los objetivos estratégicos de desarrollo nacional previstos en el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional;

Que, el subnumeral 3 del numeral 7.3 del artículo 7 del Decreto Legislativo Nº 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece que el Titular de la Entidad es responsable de determinar las prioridades de gasto de la Entidad en el marco de sus objetivos estratégicos institucionales que conforman su Plan Estratégico Institucional (PEI), y sujetándose a la normatividad vigente;

Que, con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo Nº 033-2017/CEPLAN/PCD, se aprueba la Guía para el Planeamiento Institucional, en el marco del ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua, aplicable para las entidades que integran el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico en los tres niveles de gobierno, la cual ha sido modificada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo Nº 053-2018/CEPLAN/PCD, Resolución de Presidencia de Consejo Directivo Nº 016-2019/CEPLAN/PCD y Resolución de Presidencia de Consejo Directivo Nº 013-2020/CEPLAN/PCD;

Que, el numeral 6 de la referida Guía dispone que el Plan Operativo Institucional Multianual (POI Multianual) comprende la programación multianual de las Actividades Operativas e Inversiones necesarias para ejecutar las Acciones Estratégicas





San Martín
GOBIERNO REGIONAL
«El audaz, más allá»

Resolución Ejecutiva Regional

N° 117 -2021-GRSM/GR

Institucionales (AEI) definidas en el PEI, por un período no menor de tres años, respetando el período de vigencia del PEI, y estableciendo además los recursos financieros y las metas físicas mensuales para cada periodo anual, en relación a los objetivos del PEI;

Que, de conformidad con el literal d) del numeral 7.2 del artículo 7 de la Directiva N° 001-2017-CEPLAN/PCD, Directiva para la Formulación y Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional, aprobada mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 026- 2017/CEPLAN/PCD y modificada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00009-2021/CEPLAN/PCD, las políticas institucionales se concretan en los planes estratégicos institucionales (PEI) y los planes operativos institucionales (POI);

Que, mediante Memorando N° 161-2021-GRSM/GRPyP, la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto, remite a la Gerencia General Regional, el expediente para la aprobación del Informe del POI Multianual 2022-2024, del Gobierno Regional San Martín, derivado para que sea evaluado por la Oficina Regional de Asesoría Legal, y se proyecte la Resolución Ejecutiva Regional respectiva;

Que, mediante Informe Técnico N° 034-2021-GRSM/GRPyP/SGPEYER, el Sub Gerente de Planeamiento Estratégico y Estadística Regional, presenta a la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto, el informe de sustentación técnica para aprobación del Informe del POI Multianual 2022-2024, del Gobierno Regional San Martín, concluyendo lo siguiente: *El Plan Operativo Institucional multianual 2022 – 2024, constituye un documento orientador, que permitirá visualizar cómo se viene priorizando e identificando las actividades y/o tareas para cada objetivo y acciones estratégicas institucionales identificadas en el Plan Estratégico Institucional - PEI 2021 – 2025. Se adjunta al presente informe sobre la Programación de actividades operativas de los Órganos responsables del pliego GORESAM para los años 2022 - 2024, por meta física, monto financiero, prioridad y el centro de costo responsable, con información obtenida del Aplicativo CEPLAN V.01 ANEXO B4;*

Que, mediante Informe Legal N° 355-2021-GR/ORAL, de fecha 27 de mayo de 2021, la Oficina Regional de Asesoría Legal, emite opinión favorable para la aprobación del Informe del POI Multianual 2022-2024, del Gobierno Regional San Martín;

Que, por las razones expuestas, de conformidad con la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias Leyes N° 27902 y N° 28013 y el Reglamento de Organización y Funciones, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 023-2018-GRSM/CR, y con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Legal, Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto y Gerencia General Regional del Gobierno Regional de San Martín.





Resolución Ejecutiva Regional

Nº 117 -2021-GRSM/GR

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Informe del POI Multianual 2022-2024 del Gobierno Regional San Martín, el mismo que como anexo forma parte de la presente resolución.

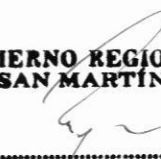
ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR el Informe POI Multianual 2022-2024, del Gobierno Regional San Martín, a todas las Unidades Orgánicas adscritos al Pliego del GRSM, para su conocimiento y demás fines.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Gobierno Regional de San Martín.

Regístrase, Comuníquese y Archívese.



**GOBIERNO REGIONAL
SAN MARTÍN**


Pedro Bogarín Vargas
GOBERNADOR REGIONAL



San Martín

GOBIERNO REGIONAL

¡El pueblo está primero!

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL MULTIANUAL 2021-2024



Documento Nro: 001-2021818368. Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico del GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN, generado en concordancia por lo dispuesto en la ley 27269. Autenticidad e integridad pueden ser contrastada a través de la siguiente dirección web.
<https://verificarfirma.regionsanmartin.gob.pe?codigo=e44290a7q89b7q434bqa947q72a55480913a&anex=312323>

INDÍCE

- I. PRESENTACIÓN**
- II. MARCO LEGAL**
- III. DECLARACIÓN DE POLÍTICA INSTITUCIONAL**
- IV. MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL**
- V. ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL GORESAM**
- VI. DIAGNÓSTICO ESTRATEGICO**
- VII. DIAGNÓSTICO TERRITORIAL**
- VIII. RUTA ESTRATEGICA DEL PLAN ESTARTEGICA INSTITUCIONAL
2021-2025**
- IX. ÓRGANOS RESPONSABLES O CENTROS DE COSTOS**
- X. ANEXOS**



I. PRESENTACIÓN

El Gobierno Regional San Martín, como ente rector del planeamiento y desarrollo regional, y en cumplimiento a la “Directiva para la programación multianual, formulación seguimiento y evaluación del Plan Operativo Institucional-POI del Gobierno Regional de San Martín” aprobado por Resolución Ejecutiva Regional N° 402-2019-GRSM/GR, de fecha 17 de julio del 2019; y tomando como referencia la actualización del Plan Estratégico Institucional PEI 2021-2025, aprobado con Resolución Ejecutiva Regional N° 216-2020-GRSM/GR de fecha 29 de julio del 2020, elaborado en el marco del Plan Bicentenario: Perú hacia el 2021, Plan de Desarrollo Regional Concertado San Martín al 2030, y los Lineamientos de Acción del Gobierno Regional de San Martín; ha elaborado el Plan Operativo Institucional – POI multianual, para los años 2022-2024, el mismo que está articulado con el PESEM de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), y las disposiciones establecidas en la “Guía para el Planeamiento Institucional” modificada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00016-2019-CEPLAN/PCD, que aprueba los lineamientos, normas y procedimientos que orientan los planes institucionales de las entidades integrantes del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico-SINAPLAN.

El citado Plan Operativo Institucional – POI multianual 2022– 2024 aplica las características del Sistema Administrativo Transversal de Planeamiento bajo un enfoque de Macro Proceso que integra las fases de Programación, Logística y Presupuesto, en la perspectiva de coordinar y simplificar el trabajo de los especialistas de estos Sistemas con los funcionarios responsables de las intervenciones, lo que contribuye a una adecuada y oportuna asignación de los recursos humanos y materiales para la prestación de servicios competitivos a la ciudadanía San Martínense.

De igual manera, se ha considerado como obligatoriedad que en todas las Unidades Ejecutoras del pliego GORESAM, el uso del Aplicativo CEPLAN V.01, lo que permite estandarizar procedimientos y simplificar los registros al integrarlos con las Tablas de los Programas Presupuestales, haciendo posible que cada unidad ejecutora cuente con un POI multianual 2022 – 2024 vinculado con su Cuadro de Necesidades y Presupuesto 2022.

El POI multianual 2022 – 2024 del Gobierno Regional San Martín considera las actividades propuestas por todos los centros de costo que van a permitir la ejecución de las metas de los objetivos y acciones estratégicas aprobados en el PEI 2021-2025.



II. MARCO LEGAL

- La Constitución Política del Perú; Ley N°27680
- Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización; Ley N° 27867
- Ley N° 27658, Ley Marco de la Modernización de la Gestión del Estado.
- La Ley N° 27783, Ley de Bases de Descentralización, establece que los Gobiernos Regionales tienen la facultad de adoptar y concordar las políticas, planes y normas en los asuntos de sus competencias.
- Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público N°1440, en su Artículo N°02, inciso 12. señala que el Presupuesto del Sector Público tiene una perspectiva multianual orientada al logro de resultados a favor de la población, en concordancia con las reglas fiscales establecidas en el Marco Macroeconómico Multianual y los instrumentos de planeamiento elaborados en marco del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN).
- Decreto Legislativo N° 1088, que crea el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico- CEPLAN.
- El Decreto Supremo N° 054-2011-PCM aprobó el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN) denominado Plan Bicentenario: El Perú hacia el 2021, presentado por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), en el cual se han establecidos los ejes estratégicos: derechos humanos e inclusión social; oportunidades y accesos a los servicios; Estado y gobernabilidad; economía diversificada, competitividad y empleo; desarrollo territorial e infraestructura productiva; ambiente, diversidad biológica y gestión de riesgos de desastres, proponiendo para cada uno de ellos los objetivos, lineamientos, prioridades, metas y programas estratégicos; en merito a los cuales las entidades conformantes del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico ajustarán en sus Planes Estratégicos los objetivos estratégicos de desarrollo nacional previstos en el referido Plan.
- Directiva N° 001-2017-CEPLAN/PCD Directiva para la formulación y actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional, versión modificada aprobada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 009-2021-CEPLAN/PCD con fecha 08 de febrero del 2021; que en su artículo 7° - 7.2. d Las políticas institucionales se concretan en los planes estratégicos institucionales - PEI y los planes operativos institucionales - POI.
- Guía para el Planeamiento Institucional, modificada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00016-2019-CEPLAN/PCD, que aprueba los lineamientos, normas y procedimientos que orientan los planes institucionales de las entidades integrantes del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico-SINAPLAN
- El Plan de Desarrollo Regional Concertado San Martín al 2030, aprobado con Ordenanza Regional N° 030-2018-GRSM/CR el 19 de Noviembre del 2018, define los objetivos estratégicos regionales,



así como las acciones estratégicas, considerando el enfoque territorial y gestión de cuencas como lineamiento central, sobre esta base la región está comprometida y lidera la articulación hacia una buena gestión y gobernanza.

- El Plan Estratégico Institucional 2021-2025 aprobado con Resolución Ejecutiva Regional N° 216-2020-GRSM/GR, que establece Objetivos Estratégicos Institucionales, Indicadores y Metas Anuales.
- Directiva para la programación multianual, formulación seguimiento y evaluación del Plan Operativo Institucional-POI del Gobierno Regional de San Martín” aprobado por Resolución Ejecutiva Regional N° 402-2019-GRSM/GR, de fecha 17 de julio del 2019.



III. DECLARACIÓN DE POLÍTICA INSTITUCIONAL

El Gobierno Regional San Martín, para cumplir con el rol promotor del desarrollo socio económico y de proveedor de servicios públicos que le asigna la Constitución Política de la República, la Ley de Bases de la Descentralización y la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, en el periodo 2021-2025 se propone implementar una política institucional orientada a gestionar y promover el desarrollo sostenible de la región con enfoque de revolución productiva. En este contexto nuestro compromiso se expresa en los siguientes lineamientos de política institucional:

EJE SOCIAL

Objetivo de política: Mejorar el acceso, cobertura y calidad de los servicios, con igualdad de oportunidades e inclusión social en la región.

Lineamientos de política:

1. Garantizar el acceso a una educación de calidad, equitativa, inclusiva, oportuna y con valores desde la primera infancia.
2. Brindar servicios de salud de calidad, oportunos, con capacidad resolutive y con enfoque territorial.
3. Garantizar la igualdad y no discriminación entre hombres y mujeres, así como la protección de la niñez, la adolescencia y las mujeres frente a todo tipo de violencia.
4. Fomentar el acceso al empleo digno a través de la intermediación laboral, fortalecimiento de capacidades, y aplicación de medidas de prevención y solución de conflictos socios laborales.
5. Aumentar la cobertura sostenible de servicios de agua y saneamiento.

EJE ECONÓMICO

Objetivo de política: Desarrollar un territorio articulado y competitivo, a través de inversión pública y/o privada en infraestructura productiva estratégica, que permita asegurar el acceso a los servicios y dinamizar las actividades económicas en la región.

Lineamientos de política:

1. Desarrollar cadenas productivas vinculadas a exportaciones en el territorio regional en coordinación con otros sectores públicos y la sociedad civil.
2. Fortalecimiento de las MIPYMES en la región.
3. Fortalecer los servicios turísticos y gastronómicos en la región.
4. Mejorar la conectividad vial y energética en la región.



EJE AMBIENTAL

Objetivo de política: Mejorar la sostenibilidad ambiental, promoviendo la adecuada gestión de los recursos naturales y el ordenamiento territorial, con enfoque de cuencas.

Lineamientos de política:

1. Fortalecer la gestión territorial sostenible en la región.
2. Fomentar e implementar la conservación, restauración y aprovechamiento de ecosistemas y la biodiversidad.
3. Contribuir y fiscalizar la calidad ambiental en la región.
4. Garantizar los bienes y servicios ecosistémicos para la vida y la productividad regional.

EJE INSTITUCIONAL

Objetivo de política: Fortalecer la gestión pública, implementando la política de modernización del estado al servicio de la población.

Lineamientos de política:

1. Fomentar la gestión pública transparente, eficaz, eficiente y abierta que contribuya a una efectiva comunicación del Estado y la ciudadanía en el acceso a la información pública y la participación ciudadana en vigilancia social y la rendición de cuentas.
2. Funcionarios y recursos humanos calificados e idóneos que realizan una gestión eficiente, eficaz y con enfoque intercultural, al servicio de la población con un alto nivel de profesionalismo y méritos logrados.
3. Fortalecer mecanismos de seguridad ciudadana para la protección y bienestar de la población.



IV. MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

VISIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO REGIONAL CONCERTADO:

“Al 2021 somos modelo de Región en bienestar social, competitividad y valoración de nuestros recursos naturales y diversidad biológica”

MISIÓN INSTITUCIONAL:



V. ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN

01. ÓRGANOS DE ALTA DIRECCIÓN

Órgano Normativo y Fiscalizador

01.1. Consejo Regional

01.1.1. Secretaría del Consejo Regional

Órgano Ejecutivo

01.2. Despacho del Gobernador Regional

01.3. Gerencia General Regional

01.3.1. Oficina de Promoción de la Inversión Privada Sostenible

02. ÓRGANOS CONSULTIVOS

02.1. Consejo de Coordinación Regional

02.2. Consejos Consultivos Regionales Especializados

03. ÓRGANOS DE COORDINACIÓN

03.1. Directorio de Gerentes Regionales

03.2. Comités Gerenciales de Coordinación

03.3. Comités Territoriales de Coordinación

04. ÓRGANO REGIONAL DE CONTROL INSTITUCIONAL

05. ÓRGANO DE DEFENSA JURÍDICA

05.1. Procuraduría Pública Regional

06. ÓRGANOS DE ASESORAMIENTO

06.1. Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto

06.1.1. Sub Gerencia de Planeamiento Estratégico y Estadística Regional

06.1.2. Sub Gerencia de Programación Multianual de Inversiones

06.1.3. Sub Gerencia de Presupuesto

06.1.4. Sub Gerencia de Desarrollo Institucional

06.2. Oficina Regional de Asesoría Legal

06.3. Oficina Regional de Seguridad y Defensa Nacional

06.4. Oficina Regional de Diálogo y Sostenibilidad

07. ÓRGANOS DE APOYO

07.1. Oficina Regional de Administración

07.1.1. Oficina de Gestión de las Personas

07.1.2. Oficina de Contabilidad y Tesorería

07.1.3. Oficina de Logística

07.1.4. Oficina de Control Patrimonial

07.1.5. Oficina de Tecnologías de Información

07.2. Secretaría General

07.2.1. Oficina de Relaciones Públicas y Comunicación Institucional

07.2.2. Oficina de Trámite Documentario y Archivo

08. ÓRGANOS DE LÍNEA

08.1. Gerencia Regional de Desarrollo Económico

08.1.1. Oficina de Articulación y Monitoreo de Desarrollo Económico

08.1.2. Dirección Regional de Agricultura

8.1.2.1. Oficina de Planeamiento y Estadística Agraria

8.1.2.2. Dirección de Desarrollo y Competitividad Agraria

8.1.2.3. Dirección de Infraestructura Agraria

8.1.2.4. Dirección de Titulación, Reversión de Tierras y Catastro Rural

8.1.2.5. Dirección de Operaciones Agraria



- 8.1.2.5.1. Oficina de Gestión Administrativa
 - 8.1.2.5.2. Oficina de Gestión Presupuestal
 - 8.1.2.6. Agencias de Desarrollo Económico
- 08.1.3. Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo
 - 8.1.3.1. Oficina de Planeamiento Sectorial
 - 8.1.3.2. Dirección de Promoción y Comercio Exterior
 - 8.1.3.3. Dirección de Regulación y Fiscalización
 - 8.1.3.4. Dirección de Producto Turístico y Artesanía
 - 8.1.3.5. Direcciones Sub Regionales de Comercio Exterior y Turismo
- 08.1.4. Dirección Regional de Producción
 - 8.1.4.1. Oficina de Planeamiento Sectorial
 - 8.1.4.2. Dirección de Promoción y Desarrollo Pesquero
 - 8.1.4.3. Dirección de Promoción y Desarrollo Industrial
 - 8.1.4.4. Dirección de Regulación y Fiscalización
 - 8.1.4.5. Dirección de Operaciones - Producción
 - 8.1.4.5.1. Oficina de Gestión Administrativa
 - 8.1.4.5.2. Oficina de Gestión Presupuestal
 - 8.1.4.6. Direcciones Sub Regionales de la Producción
 - 8.1.4.7. Centros de Producción e Innovación en Pesca y Acuicultura
- 08.1.5. Dirección Regional de Energía y Minas
 - 8.1.5.1. Dirección de Infraestructura Eléctrica
 - 8.1.5.2. Dirección de Promoción y Fiscalización Minero Energética
 - 8.1.5.3. Dirección de Asuntos Ambientales Minero Energéticos
- 08.1.6. Oficina Regional de Juventudes y Emprendimiento
 - 8.1.6.1. Unidad de Asociatividad y Participación Ciudadana Juvenil
 - 8.1.6.2. Unidad de Promoción de Empeende Turismo Juvenil
 - 8.1.6.3. Unidad de Articulación a Mercados y Financiamiento
- 08.2. Gerencia Regional de Desarrollo Social
 - 08.2.1. Oficina de Articulación y Monitoreo del Desarrollo Social
 - 08.2.2. Dirección Regional de Inclusión e Igualdad de Oportunidades
 - 8.2.2.1. Oficina de Promoción de Derechos y Género
 - 8.2.2.2. Oficina Región al de Personas con Discapacidad –OREDIS
 - 8.2.2.3. Oficina Regional de Desarrollo de los Pueblos Indígenas de San Martín-ORDEPISAM
 - 08.2.3. Dirección Regional de Educación
 - 8.2.3.1. Consejo Participativo Regional de Educación
 - 8.2.3.2. Oficina de Planificación y Desarrollo Institucional
 - 8.2.3.3. Oficina de Control, Seguimiento y Participación
 - 8.2.3.4. Dirección de Gestión Pedagógica
 - 8.2.3.5. Dirección de Operaciones Educación
 - 8.2.3.6. Unidades de Gestión Educativas UGEL
 - 8.2.3.7. Oficinas de Operaciones - Educación
 - 08.2.4. Dirección Regional de Salud
 - 8.2.4.1. Oficina de Asesoría Legal
 - 8.2.4.2. Oficina de Planeamiento y Presupuesto Sectorial
 - 8.2.4.3. Dirección de Salud Integral
 - 8.2.4.4. Dirección de Regulación y Fiscalización Sectorial de Salud
 - 8.2.4.5. Dirección de Desarrollo de Recursos Humanos
 - 8.2.4.6. Dirección de Inteligencia Sanitaria
 - 8.2.4.7. Oficina de Gestión de Servicios de Salud Especializados de alcance regional – OGESS Especializada
 - 8.2.4.8. Oficinas de Gestión de Servicios de Salud - OGESS
 - 08.2.5. Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo
 - 8.2.5.1. Dirección de Prevención de Conflictos y Derechos Fundamentales en el Trabajo



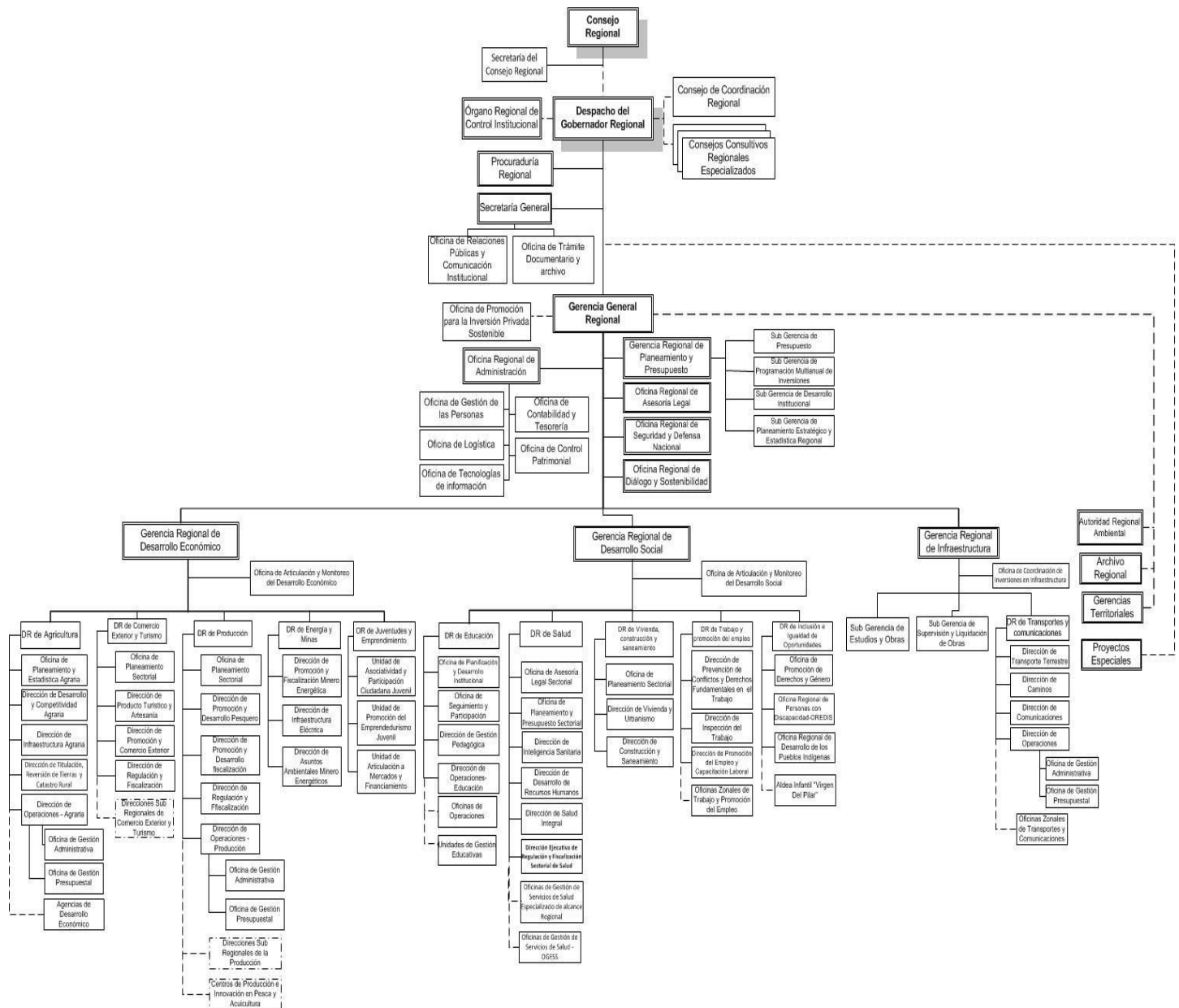
- 8.2.5.2. Dirección de Inspección del Trabajo
- 8.2.5.3. Dirección de Promoción del Empleo y Capacitación Laboral
- 8.2.5.4. Oficinas Zonales de Trabajo y Promoción del Empleo
- 08.2.6. Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento
 - 8.2.6.1. Oficina de Planeamiento Sectorial
 - 8.2.6.2. Dirección de Vivienda y Urbanismo
 - 8.2.6.3. Dirección de Construcción y Saneamiento
- 08.3. Gerencia Regional de Infraestructura
 - 08.3.1. Oficina de Coordinación de Inversiones en Infraestructura
 - 08.3.2. Sub Gerencia de Estudios y Obras
 - 08.3.3. Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras
 - 08.3.4. Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones
 - 8.3.4.1. Dirección de Transporte Terrestre
 - 8.3.4.2. Dirección de Caminos
 - 8.3.4.3. Dirección de Comunicaciones
 - 8.3.4.4. Dirección de Operaciones - Transporte
 - 8.3.4.4.1. Oficina de Gestión Administrativa
 - 8.3.4.4.2. Oficina de Gestión Presupuestal
 - 8.3.4.5. Oficinas Zonales de Transportes y Comunicaciones

09. ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

- 09.1. Autoridad Regional Ambiental
- 09.2. Archivo Regional
- 09.3. Proyectos Especiales
- 09.4. Gerencias Territoriales



ORGANIGRAMA DEL GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN



VI. DIAGNOSTICO ESTRATEGICO

ENFOQUE DE COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD



OBJETIVOS DE LA POLÍTICA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD

Conoce los **9 objetivos** de la Política Nacional de Competitividad y Productividad



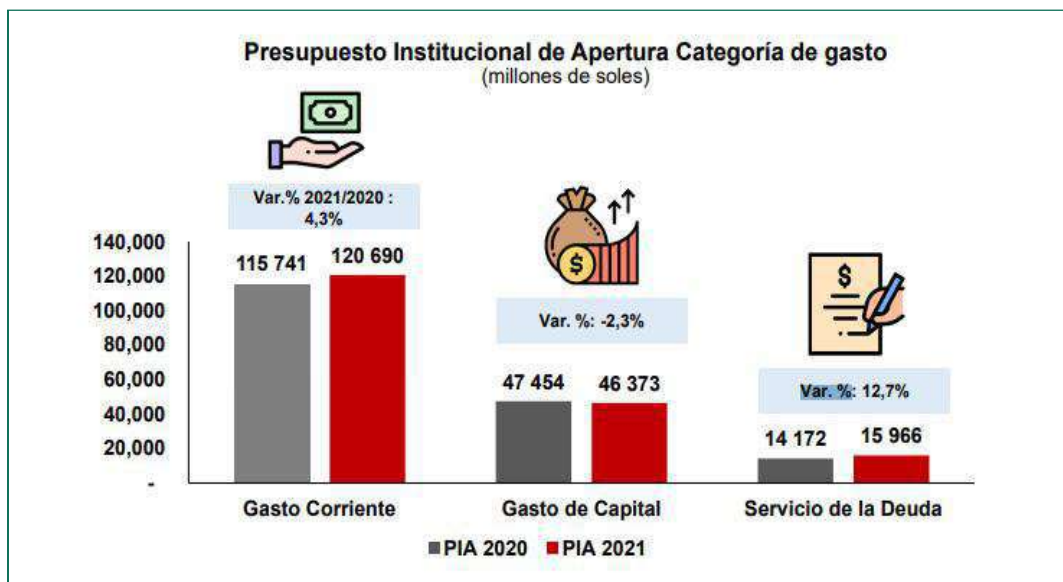
PANDEMIA HA IMPACTADO NEGATIVAMENTE EN LA FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO

Pandemia ha impactado negativamente en la formulación del presupuesto al 2021, para el año 2021 se prevé un incremento de 3%(S/ 5 662 millones), menor al de los 3 años



Fuente: MEF

EL PIA 2021 POR GENÉRICA DE GASTO MUESTRA INCREMENTOS DE 4,3% EN GASTO CORRIENTE Y UNA DISMINUCIÓN DE 2,3% EN GASTO DE CAPITAL



Fuente: MEF



PRESUPUESTO AL 2021 TIENE 5 PRIORIDADES: SALUD Y ATENCIÓN A LA EMERGENCIA COVID-19, EDUCACIÓN, ALIVIO A LA POBREZA, REDUCCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, REACTIVACIÓN ECONÓMICA

SALUD: en el 2021, el presupuesto asciende a S/ 20 940 millones, lo cual implica un crecimiento de 13%, el mayor de los últimos tres años



Fuente: MEF

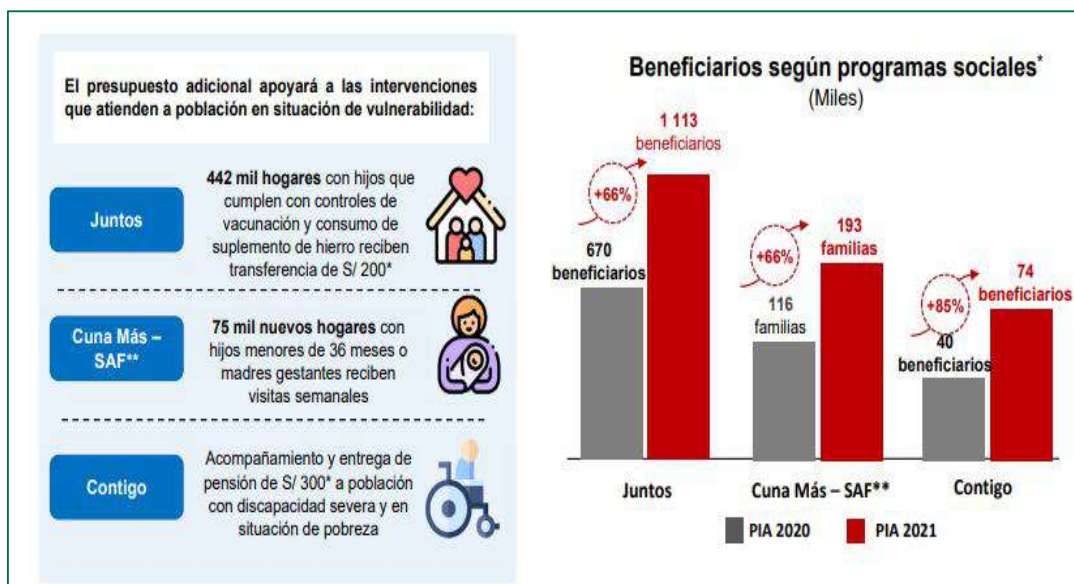
EDUCACIÓN: en el 2021, el presupuesto asciende a S/ 32 715 millones incrementando en 4% respecto al 2020



Fuente: MEF

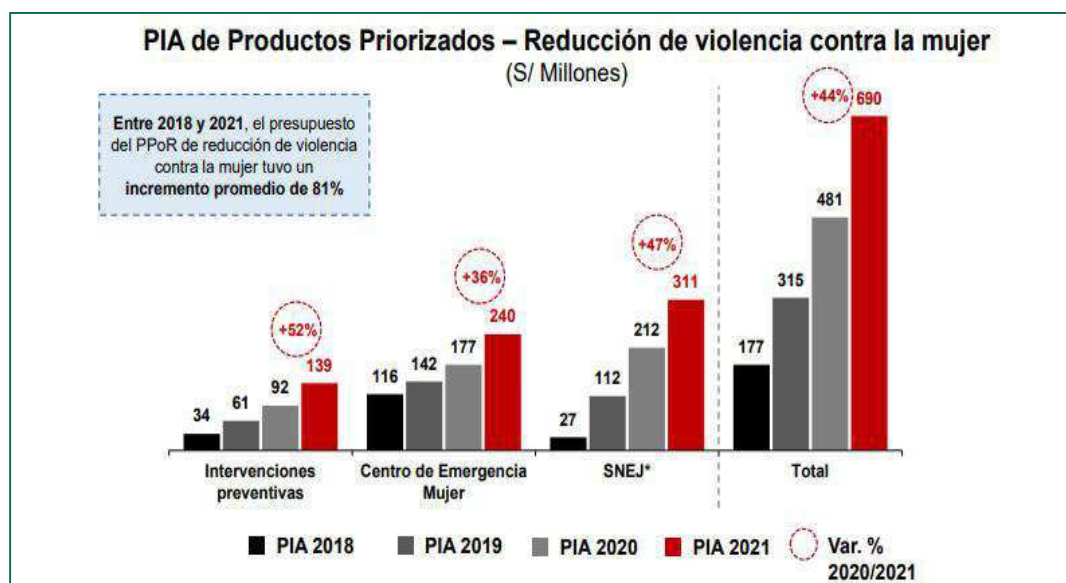


ALIVIO A LA POBREZA: en el 2021, se incrementará la cobertura de los programas sociales destinándose hasta S/ 4 829 millones



Fuente: MEF

REDUCCIÓN DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER: En 2021 el presupuesto asciende a S/ 690,7 millones, incrementándose en 44% con respecto al 2020



Fuente: MEF



Para impulsar la REACTIVACIÓN ECONÓMICA se asignarán recursos en inversión y mantenimiento de infraestructura



Fuente: MEF

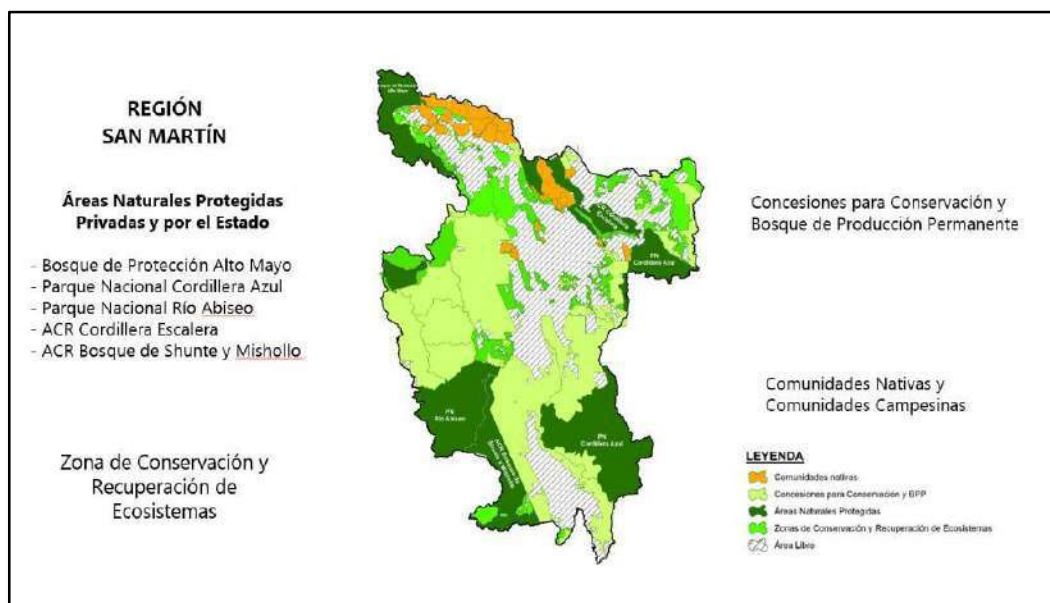
Durante 2021, las modalidades de Proyectos Especiales de Inversión Pública y Acuerdos Gobierno a Gobierno permitirán una ejecución más rápida de la inversión

Modalidad	Sector	PIA 2021 (Millones de S/)
Proyectos Especiales de Inversión Pública (S/ 993 millones)	 Educación 75 Escuelas Bicentenario	664
	 Salud 23 hospitales y 11 centros de salud	329
Acuerdos Gobierno a Gobierno (S/ 1 199 millones)	 Transporte • Línea 3 y 4 del Metro de Lima • Nueva carretera central • Vía expresa Santa Rosa	770
	 Vivienda 14 proyectos Sedapal y 8 proyectos PNSU	429
Total		2 192



VII. DIAGNOSTICO TERRITORIAL

MAPA TERRITORIAL – REGION SAN MARTÍN



Fuente: Autoridad Regional Ambiental



VIII.RUTA ESTRATEGICA DEL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2021-2025

La Ruta Estratégica definida por el Gobierno Regional San Martín establece el orden de prioridad para los Objetivos Estratégicos Institucionales y las Acciones Estratégicas Institucionales que permitirá direccionar los esfuerzos en el marco de la misión institucional.

Prioridad	Objetivo Estratégico Institucional		Vinculación con la PGG	Prioridad	Acción Estratégica Institucional		Vinculación con la PGG	UO Responsable
	Código	Descripción			Código	Descripción		
1	OEI.03	Mejorar la cobertura y calidad de los servicios de agua y saneamiento para la población rural.	EJE 4, LIN 4.4	1	AEI.03.01	Servicios de agua potable adecuados para la población rural.	EJE 4, LIN 4.4	Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento.
				2	AEI.03.02	Servicios de saneamiento básico adecuados para la población rural.		
				3	AEI.03.03	Fortalecimiento de capacidades a gobiernos locales en agua y saneamiento.		
2	OEI.05	Generar condiciones de salud que aporten al desarrollo integral de la población.	EJE 2, LIN 4.1	1	AEI.05.01	Atención integral para disminuir la anemia en niños menores de 36 meses.	EJE 2, LIN 4.1	Dirección Regional de Salud
				2	AEI.05.02	Atención integral para reducir la desnutrición crónica de niños menores de 05 años.		
				3	AEI.05.03	Parto institucional accesible para la población gestante.		
				4	AEI.05.04	Atención prenatal oportuna para la población gestante.		
				5	AEI.05.05	Atención para la prevención y control de las enfermedades metaxénicas y zoonóticas de manera integral en la población.		
				6	AEI.05.06	Atención para la prevención y control de las enfermedades transmisibles de manera integral a la población.		
				7	AEI.05.07	Atención para la prevención y control de las enfermedades no transmisibles de manera integral a la población.		
				8	AEI.05.08	Atención integral del adolescente.		
				9	AEI.05.09	Atención integral en salud mental a la población.		



Plan Operativo Institucional Multianual 2022-2024

3	OEI.04	Mejorar el acceso a una cartera de servicios de salud alineada a las necesidades y características sanitarias de la población.	EJE 2, LIN 4.2	1	AEI.04.01	Servicios de salud con capacidad resolutive mejorada en beneficio de la población.	EJE 2, LIN 4.2	Dirección Regional de Salud
				2	AEI.04.02	Seguro universal en beneficio de la población de Q1 y Q2.		
4	OEI.06	Mejorar la calidad de los aprendizajes de los estudiantes de la educación básica en la Región San Martín.	EJE 4, LIN 4.3	1	AEI.06.01	Servicios de educación básica de calidad de acuerdo a la demanda de la población.	EJE 4, LIN 4.3	Dirección Regional de Educación
				2	AEI.06.02	Servicios de Educación Básica y Técnico Productiva de calidad para niños, niñas y jóvenes con necesidades educativas especiales.		
				3	AEI.06.03	Servicios educativos con adecuada capacidad instalada para los estudiantes de la región de San Martín.		
5	OEI.12	Mejorar la infraestructura vial departamental.	EJE 3, LIN 3.4	1	AEI.12.01	Redes viales departamentales mejoradas de la región.	EJE 3, LIN 3.4	Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones
6	OEI.13	Mejorar la cobertura energética rural.	EJE 3, LIN 3.4	1	AEI.13.01	Energía eléctrica focalizada para la población del ámbito rural.	EJE 3, LIN 3.2	Dirección Regional de Energía y Minas
				2	AEI.13.02	Energías renovables adecuadas para el uso de la población rural dispersa.		
7	OEI.14	Promover la generación de energía eléctrica mediante recursos energéticos renovables (RER) en la región.	EJE 3, LIN 3.4	1	AEI.14.01	Promover la generación de energía eléctrica mediante recursos energéticos renovables (RER) en la región.	EJE 3, LIN 3.2	Dirección Regional de Energía y Minas
8	OEI.15	Promover la infraestructura de sistemas de tecnologías productivos.	EJE 3, LIN 3.2	1	AEI.15.01	Sistemas de irrigación adecuado para el nivel de provisión hídrica en la región.	EJE 3, LIN 3.4	Dirección Regional de Agricultura / Dirección de Infraestructura Agraria
				2	AEI.15.02	Riego tecnificado adecuado y eficiente a productores agropecuarios en la región.		Dirección Regional de Agricultura / Dirección de Infraestructura Agraria
9	OEI.10	Promover la competitividad de las cadenas de valor priorizadas en la región.	EJE 3, LIN 3.4	1	AEI.10.01	Asesoramiento en oportunidades comerciales de manera integral a organizaciones exportadoras.	EJE 3, LIN 3.4	Dirección Regional de Comercio exterior y Turismo /Dirección de Promoción y Comercio Exterior
				2	AEI.10.02	Asistencia técnica y Asesoramiento en el acceso a recursos financieros oportunos para productores organizados.	EJE 3, LIN 3.1	Dirección Regional de la Producción



Documento Nro: 001-2021818368. Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico del GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN, generado en concordancia por lo

dispuesto en la ley 27269. Autenticidad e integridad pueden ser contrastada a través de la siguiente dirección web.

<https://verificarfirma.regionsanmartin.gob.pe?codigo=e44290a7q89b7q434bqa947q72a55480913a&anex=312323>

Plan Operativo Institucional Multianual 2022-2024

				3	AEI.10.03	Paquetes tecnológicos implementados para productores agropecuarios.	EJE 3, LIN 3.2	Gerencia Regional de Desarrollo Económico - Dirección Regional de Agricultura.
				4	AEI.10.04	Títulos de predios rurales para la seguridad jurídica de los productores agropecuarios.	EJE 3, LIN 3.4	Dirección Regional de Agricultura / Dirección de Titulación, Reversión de Tierras y Catastro Rural
10	OEI.11	Mejora de la competitividad de la oferta de los destinos priorizados.	EJE 3, LIN 3.4	1	AEI.11.01	Asistencia técnica integral a empresas prestadoras de servicios turísticos de los destinos priorizados.	EJE 3, LIN 3.4	Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo - Dirección de Regulación y Fiscalización
				2	AEI.11.02	Categorización y calificación integral a los prestadores de servicios turísticos de los destinos priorizados.		
11	OEI.16	Promover la conservación, recuperación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales garantizando la calidad ambiental en el territorio.	EJE 5, LIN 5.2	1	AEI.16.06	Evaluación y/o validación de proyectos públicos y/o privados en marco al ordenamiento territorial y la Política Territorial Regional.	EJE 5, LIN 5.2	Autoridad Regional Ambiental
				2	AEI.16.01	Otorgamiento de derechos para la conservación y/o aprovechamiento sostenible a personas naturales y/o jurídicas.		
				3	AEI.16.02	Supervisión y/o fiscalización de derechos otorgados e instrumentos de gestión ambiental a personas naturales y/o jurídicas.		
				4	AEI.16.03	Control y monitoreo articulado para la conservación del bosque.		
				5	AEI.16.07	Recuperación de áreas forestales degradadas en la Región San Martín.		
				6	AEI.16.04	Evaluación de instrumentos de gestión ambiental y/o complementarios de los proyectos de inversión con alcance territorial.		
				7	AEI.16.05	Fortalecimiento de capacidades y/o asistencia técnica en materia ambiental, territorial, forestal y de fauna silvestre a los órganos del pliego institucional, gobiernos locales, administrados y sociedad civil		

Documento Nro: 001-2021818368. Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico del GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN, generado en concordancia por lo

dispuesto en la ley 27269. Autenticidad e integridad pueden ser contrastada a través de la siguiente dirección web.

<https://verificarfirma.regionسانmartin.gob.pe?codigo=e44290a7q89b7q434bqa947q72a55480913a&anex=312323>



Plan Operativo Institucional Multianual 2022-2024

12	OEI.17	Mejorar el conocimiento del riesgo de desastres en el departamento.	EJE 3, LIN 3.3	1	AEI.17.01	Asistencia técnica en gestión de riesgo de desastres de manera integral a la población.	EJE 3, LIN 3.3	Oficina Regional de Seguridad y Defensa Nacional
13	OEI.07	Fortalecer la capacidad técnica de las Instituciones de educación superior no universitaria en la Región San Martín.	EJE 4, LIN 4.3	1	AEI.07.01	Formación en carreras técnicas en Institutos de Educación Superior no Universitaria de manera integral en la región.	EJE 4, LIN 4.3	Dirección Regional de Educación
14	OEI.02	Promover el trabajo formal de la población.	EJE 3, LIN 3.6	1	AEI.02.01	Insertión laboral con capacitación adecuada para la población.	EJE 3, LIN 3.6	Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo
				2	AEI.02.02	Fiscalización del cumplimiento de la normatividad laboral de manera integral en las empresas de la región.		
15	OEI.01	Garantizar la igualdad y protección de la población vulnerable con énfasis en la mujer.	EJE 4, LIN 4.6	1	AEI.01.01	Fortalecimiento de capacidades en conocimiento de derechos a la población vulnerable.	EJE 4, LIN 4.6	Dirección Regional de Inclusión e Igualdad de Oportunidades
16	OEI.08	Contribuir a la reducción de los índices de Inseguridad Ciudadana que afectan a la población.	EJE 4, LIN 4.5	1	AEI.08.01	Medidas de seguridad ciudadana aplicadas con la articulación a los gobiernos locales.	EJE 4, LIN 4.5	Oficina Regional de Seguridad y Defensa Nacional
17	OEI.09	Fortalecer la gestión institucional.	EJE 2, LIN 2.2	1	AEI.09.01	Implementar de la gestión por procesos y simplificación administrativa en las dependencias del Gobierno Regional San Martín.	EJE 2, LIN 2.2	Sub Gerencia de Desarrollo Institucional
				2	AEI.09.02	Gestión de la inversión pública y privada en beneficio de la población.		Sub Gerencia de Programación Multianual de Inversiones
				3	AEI.09.03	Implementar la innovación y transformación digital de los servicios al ciudadano y la Gestión de la Región.		Oficina de Tecnología de Información
				4	AEI.09.04	Proceso presupuestario eficiente en el Gobierno Regional San Martín.		Sub Gerencia de Presupuesto

Fuente: Sub Gerencia de Planeamiento Estratégico y Estadística Regional



IX. ORGANOS RESPONSABLES O CENTROS DE COSTOS

UNIDADES ORGÁNICAS/CENTROS DE COSTOS
TOTAL DEL PLIEGO
001-921 REGION SAN MARTIN-SEDE CENTRAL
CONSEJO REGIONAL
CONSEJO REGIONAL
DESPACHO DEL GOBERNADOR REGIONAL
ÓRGANO REGIONAL DE CONTROL INSTITUCIONAL
PROCURADURÍA PÚBLICA REGIONAL
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA
DIRECCIÓN REGIONAL DE INCLUSIÓN E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES
DIRECCIÓN REGIONAL DE INCLUSIÓN E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES
OFICINA DE PROMOCIÓN DE DERECHOS Y GÉNERO
OFICINA REGIONAL DE DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS
OFICINA REGIONAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD
ALDEA INFANTIL VIRGEN DEL PILAR
GERENCIA GENERAL REGIONAL
ARCHIVO REGIONAL
AUTORIDAD REGIONAL AMBIENTAL
GERENCIA GENERAL REGIONAL
OFICINA DE PROMOCIÓN PARA LA INVERSIÓN PRIVADA SOSTENIBLE
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO
DIRECCIÓN REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO
DIRECCIÓN REGIONAL DE VIVIENDA CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
SUB GERENCIA DE PRESUPUESTO
SUB GERENCIA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES
SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO Y ESTADÍSTICA REGIONAL
SUB GERENCIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN

DESPACHO DEL VICE GOBERNADOR REGIONAL

OFICINA REGIONAL DE ASESORÍA LEGAL

OFICINA REGIONAL DE DIALOGO Y SOSTENIBILIDAD

OFICINA REGIONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL

OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN

OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN

OFICINA DE GESTIÓN DE LAS PERSONAS

OFICINA DE CONTABILIDAD Y TESORERÍA

OFICINA DE LOGÍSTICA

OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN

OFICINA DE CONTROL PATRIMONIAL

SECRETARÍA GENERAL

OFICINA DE RELACIONES PÚBLICAS Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

OFICINA DE TRAMITE DOCUMENTARIO

SECRETARÍA GENERAL

002-922 REGION SAN MARTIN-ALTO HUALLAGA TOCACHE

DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA

DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA

GERENCIA TERRITORIAL ALTO HUALLAGA - TOCACHE

GERENCIA TERRITORIAL ALTO HUALLAGA - TOCACHE

OFICINA DE ADMINISTRACION

003-923 REGION SAN MARTIN-PESQUERIA

DIRECCIÓN REGIONAL DE LA PRODUCCIÓN

DIRECCIÓN REGIONAL DE LA PRODUCCIÓN

004-989 REGION SAN MARTIN-SUB REGION BAJO MAYO-TARAPOTO

GERENCIA TERRITORIAL BAJO MAYO - TARAPOTO

GERENCIA TERRITORIAL BAJO MAYO - TARAPOTO

OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

OFICINA DE ASESORIA LEGAL

OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO

SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL

SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA

005-1057 REGION SAN MARTIN-SUB REGION HUALLAGA CENTRAL - JUANJUI

GERENCIA TERRITORIAL HUALLAGA CENTRAL - JUANJUI

GERENCIA TERRITORIAL HUALLAGA CENTRAL - JUANJUI

SUB DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

SUB DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

006-1140 REGION SAN MARTIN - PROYECTO ESPECIAL ALTO MAYO

DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO



Documento Nro: 001-2021818368. Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico del GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN, generado en concordancia por lo

dispuesto en la ley 27269. Autenticidad e integridad pueden ser contrastada a través de la siguiente dirección web.

<https://verificarfirma.regionسانmartin.gob.pe?codigo=e44290a7q89b7q434bqa947q72a55480913a&anex=312323>

DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO

DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA

DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA

DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE MANEJO AMBIENTAL

DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE MANEJO AMBIENTAL

DESPACHO DE LA OFICINA DE PRESUPUESTO Y PLANIFICACIÓN

DESPACHO DE LA OFICINA DE PRESUPUESTO Y PLANIFICACIÓN

DESPACHO GERENCIA GENERAL

DESPACHO GERENCIA GENERAL

DESPACHO OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

DESPACHO OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

007-1323 REGION SAN MARTIN - PROCEJA

DIRECTOR EJECUTIVO

DIRECTOR EJECUTIVO

018-1263 REGION SAN MARTIN - HUALLAGA CENTRAL Y BAJO MAYO

PROYECTO ESPECIAL HUALLAGA CENTRAL Y BAJO MAYO

DIRECCIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA

DIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS

DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN DE OBRAS

OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

100-924 REGION SAN MARTIN-AGRICULTURA

DIRECCION DE DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD AGRARIA

AREA DE DESARROLLO Y PROMOCION AGROPECUARIO

AREA DE GESTION AGRO TERRITORIAL

DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA AGRARIA

AREA DE MAQUINARIA AGRICOLA, AGROINDUSTRIAL Y PESADA

AREA DE SUPERVISION DE AGUA DE RIEGO

PROGRAMA DE RIEGO TECNIFICADO

DIRECCION DE TITULACION Y REVERSION DE TIERRAS Y CATASTRO RURAL

AREA DE CATASTRO

AREA DE COMUNIDADES NATIVAS Y CAMPESINAS

AREA DE TITULACION

DIRECCION OPERACIONES AGRARIAS

OFICINA DE GESTION ADMINISTRATIVA

OFICINA DE GESTION PRESUPUESTAL

DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA SAN MARTÍN

AGENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL BAJO HUALLAGA

AGENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL BELLAVISTA

AGENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL EL DORADO

AGENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL HUALLAGA



AGENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL LAMAS

AGENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL MARISCAL CÁCERES

AGENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL MOYOBAMBA

AGENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL PICOTA

AGENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL RIOJA

AGENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL SAN MARTÍN

AGENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL TOCACHE

AREA DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL

ÁREA DE GESTION DE RIESGOS DE DESASTRES

AREA DE TRANSPARENCIA

COMITÉ DE GESTION REGIONAL AGRARIA

DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA SAN MARTÍN

OFICINA DE ASESORIA JURIDICA

OFICINA DE CONTROL INTERNO

OFICINA DE GESTION ADMINISTRATIVA

ÁREA DE ARCHIVO FÍSICO DOCUMENTARIO Y BIBLIOTECA

ÁREA DE CONTABILIDAD

ÁREA DE CONTROL PATRIMONIAL

ÁREA DE LOGÍSTICA

ÁREA DE RECURSOS HUMANOS

ÁREA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

ÁREA DE TESORERÍA

ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y ESTADISTICA AGRARIA

AREA DE ESTADISTICA AGRARIA

AREA DE ESTRATEGIA Y POLITICA

AREA DE INFORMATICA Y DIFUSION AGRARIA

AREA DE INVERSIONES Y ESTUDIO

AREA DE MONITOREO, SEGUIMIENTO Y EVALUACION

200-925 REGION SAN MARTIN-TRANSPORTES

DIRECCIÓN DE CAMINOS

DIRECCIÓN DE CAMINOS

DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES

DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES

DIRECCIÓN DE TRANSPORTE TERRESTRE

DIRECCIÓN DE TRANSPORTE TERRESTRE

OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

300-926 REGION SAN MARTIN-EDUCACION



UNIDAD DE GESTION ADMINISTRATIVA

RECURSOS HUMANOS

CONTABILIDAD

TESORERIA

ABASTECIMIENTO

TECNOLOGIAS DE INFORMACION

ALMACEN

PATRIMONIO

UNIDAD DE GESTION PRESUPUESTAL

UNIDAD DE GESTION PRESUPUESTAL

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN SAN MARTÍN

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN SAN MARTÍN

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL

SECRETARIA GENERAL

DIRECCIÓN DE UGEL

OFICINA DE CONTROL INSITUCIONAL

OFICINA DE PLANIFICACION Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

OFICINA DE CONTROL, SEGUIMIENTO Y PARTICIPACION

AREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

301-927 REGION SAN MARTIN-EDUCACION BAJO MAYO

UNIDAD DE GESTION ADMINISTRATIVA

RECURSOS HUMANOS

CONTABILIDAD

TESORERIA

ABASTECIMIENTO

TECNOLOGIAS DE INFORMACION

ALMACEN

PATRIMONIO

UNIDAD DE GESTION PRESUPUESTAL

UNIDAD DE GESTION PRESUPUESTAL

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL SAN MARTIN BAJO MAYO

SECRETARIA GENERAL

DIRECCIÓN DE UGEL

OFICINA DE CONTROL INSITUCIONAL

OFICINA DE PLANIFICACION Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

OFICINA DE CONTROL, SEGUIMIENTO Y PARTICIPACION

AREA DE GESTION PEDAGOGICA

OFICINA DE OPERACIONES

OFICINA DE OPERACIONES

302-928 REGION SAN MARTIN-EDUCACION HUALLAGA CENTRAL

UNIDAD DE GESTION ADMINISTRATIVA



RECURSOS HUMANOS

CONTABILIDAD

TESORERIA

ABASTECIMIENTO

TECNOLOGIAS DE INFORMACION

ALMACEN

PATRIMONIO

UNIDAD DE GESTION PRESUPUESTAL

UNIDAD DE GESTION PRESUPUESTAL

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL MARISCAL CACERES

SECRETARIA GENERAL

DIRECCIÓN DE UGEL

OFICINA DE CONTROL INSITUCIONAL

OFICINA DE PLANIFICACION Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

OFICINA DE CONTROL, SEGUIMIENTO Y PARTICIPACION

AREA DE GESTION PEDAGOGICA

OFICINA DE OPERACIONES

OFICINA DE OPERACIONES

303-929 REGION SAN MARTIN-EDUCACION ALTO HUALLAGA

UNIDAD DE GESTION ADMINISTRATIVA

RECURSOS HUMANOS

CONTABILIDAD

TESORERIA

ABASTECIMIENTO

TECNOLOGIAS DE INFORMACION

ALMACEN

PATRIMONIO

UNIDAD DE GESTION PRESUPUESTAL

UNIDAD DE GESTION PRESUPUESTAL

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL TOCACHE

SECRETARIA GENERAL

DIRECCIÓN DE UGEL

OFICINA DE CONTROL INSITUCIONAL

OFICINA DE PLANIFICACION Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

OFICINA DE CONTROL, SEGUIMIENTO Y PARTICIPACION

AREA DE GESTION PEDAGOGICA

OFICINA DE OPERACIONES

OFICINA DE OPERACIONES

305-1517 GOB. REG. DPTO. SAN MARTIN- EDUCACION LAMAS

UNIDAD DE GESTION ADMINISTRATIVA

RECURSOS HUMANOS



CONTABILIDAD

TESORERIA

ABASTECIMIENTO

TECNOLOGIAS DE INFORMACION

ALMACEN

PATRIMONIO

UNIDAD DE GESTION PRESUPUESTAL

UNIDAD DE GESTION PRESUPUESTAL

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL LAMAS

SECRETARIA GENERAL

DIRECCIÓN DE UGEL

OFICINA DE CONTROL INSITUCIONAL

OFICINA DE PLANIFICACION Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

OFICINA DE CONTROL, SEGUIMIENTO Y PARTICIPACION

AREA DE GESTION PEDAGOGICA

OFICINA DE OPERACIONES

OFICINA DE OPERACIONES

306-1523 GOB.REG. DPTO. SAN MARTIN - EDUCACION RIOJA

UNIDAD DE GESTION ADMINISTRATIVA

RECURSOS HUMANOS

CONTABILIDAD

TESORERIA

ABASTECIMIENTO

TECNOLOGIAS DE INFORMACION

ALMACEN

PATRIMONIO

UNIDAD DE GESTION PRESUPUESTAL

UNIDAD DE GESTION PRESUPUESTAL

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL RIOJA

SECRETARIA GENERAL

DIRECCIÓN DE UGEL

OFICINA DE CONTROL INSITUCIONAL

OFICINA DE PLANIFICACION Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

OFICINA DE CONTROL, SEGUIMIENTO Y PARTICIPACION

AREA DE GESTION PEDAGOGICA

OFICINA DE OPERACIONES

OFICINA DE OPERACIONES

307-1527 GOB.REG. DPTO. SAN MARTIN- EDUCACION BELLAVISTA

UNIDAD DE GESTION ADMINISTRATIVA

RECURSOS HUMANOS

CONTABILIDAD



TESORERIA
ABASTECIMIENTO
TECNOLOGIAS DE INFORMACION
ALMACÉN
PATRIMONIO
UNIDAD DE GESTION PRESUPUESTAL
UNIDAD DE GESTION PRESUPUESTAL
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL BELLAVISTA
SECRETARIA GENERAL
DIRECCIÓN DE UGEL
OFICINA DE CONTROL INSITUCIONAL
OFICINA DE PLANIFICACION Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
OFICINA DE CONTROL, SEGUIMIENTO Y PARTICIPACION
AREA DE GESTION PEDAGOGICA
OFICINA DE OPERACIONES
OFICINA DE OPERACIONES
400-930 REGION SAN MARTIN-SALUD
OFICINA DE GESTION DE SERVICIOS DE SALUD
DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PRESTACIONAL
DIRECCIÓN DE GESTIÓN SANITARIA
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE OGESS
RISS BAJO MAYO: PROVINCIA EL DORADO
RISS BAJO MAYO: PROVINCIA EL DORADO
RISS BAJO MAYO: PROVINCIA LAMAS
RISS BAJO MAYO: PROVINCIA LAMAS
RISS BAJO MAYO: PROVINCIA PICOTA
RISS BAJO MAYO: PROVINCIA PICOTA
RISS BAJO MAYO: PROVINCIA SAN MARTIN
RISS BAJO MAYO: PROVINCIA SAN MARTIN
401-1058 REGION SAN MARTIN-SALUD ALTO MAYO
OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PRESTACIONAL
DIRECCIÓN DE GESTIÓN SANITARIA
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE OGESS
RISS ALTO MAYO: PROVINCIA MOYOBAMBA
RISS ALTO MAYO: PROVINCIA MOYOBAMBA
RISS ALTO MAYO: PROVINCIA RIOJA



RISS ALTO MAYO: PROVINCIA RIOJA

402-1059 REGION SAN MARTIN-SALUD HUALLAGA CENTRAL

OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD ESPECIALIZADA

DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS

DIRECCIÓN DE GESTIÓN PRESTACIONAL

DIRECCIÓN DE GESTIÓN SANITARIA

DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE OGESS

RISS HUALLAGA CENTRAL: PROVINCIA BELLAVISTA

RISS HUALLAGA CENTRAL: PROVINCIA BELLAVISTA

RISS HUALLAGA CENTRAL: PROVINCIA HUALLAGA

RISS HUALLAGA CENTRAL: PROVINCIA HUALLAGA

RISS HUALLAGA CENTRAL: PROVINCIA MARISCAL CACERES

RISS HUALLAGA CENTRAL: PROVINCIA MARISCAL CACERES

403-1060 REGION SAN MARTIN-SALUD ALTO HUALLAGA

OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD

DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS

DIRECCIÓN DE GESTIÓN SANITARIA

DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ADMINISTRACIÓN

RISS ALTO HUALLGA: PROVINCIA TOCACHE

RISS ALTO HUALLGA: PROVINCIA TOCACHE

404-1400 GOB. REG. SAN MARTIN - HOSPITAL II - TARAPOTO

BANCO DE SANGRE REGIONAL

BANCO DE SANGRE REGIONAL

HOSPITAL II-2 TARAPOTO

HOSPITAL II-2 TARAPOTO

LABORATORIO REGIONAL DE SALUD PÚBLICA

LABORATORIO REGIONAL DE SALUD PÚBLICA

OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD ESPECIALIZADA

DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y DOCENCIA

DIRECCIÓN DE GESTIÓN PRESTACIONAL

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN, GESTIÓN FINANCIERA Y ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE OGESS



X. ANEXOS

A continuación, se presenta la Programación de Actividades Operativas de los Órganos responsables del pliego GORESAM para los años 2022- 2024, por meta física, monto Financiero y el Centro de Costo responsable, con información obtenida del Aplicativo CEPLAN V.01-Anexo B4.

La información ha sido formulada por cada Unidad Ejecutora del pliego 459 – GORESAM, teniendo en cuenta las Acciones Estratégicas del PEI 2021-2025 – CEPLAN y del Reglamento de Organización y Funciones del GORESAM.



Anexo B-4
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL MULTIANUAL CON PROGRAMACIÓN FÍSICA Y COSTEO (Elaborado)
Año : 2022 - 2025

Periodo POI Multianual	2022 - 2025
Nivel de Gobierno	R - GOBIERNOS REGIONALES
Sector	99 - GOBIERNOS REGIONALES
Pliego	459 - GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN
Unidad Ejecutora	001263 - REGION SAN MARTIN - HUALLAGA CENTRAL Y BAJO MAYO

CENTRO DE COSTO: 1263 - PROYECTO ESPECIAL HUALLAGA CENTRAL Y BAJO MAYO

OEI.09 - Fortalecer la gestión institucional.

AEI.09.02 - GESTIÓN DE LA INVERSIÓN PÚBLICA Y PRIVADA EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN

CODIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UBIGEO	U.M.	PRIORIDAD	PERIODO MULTIANUAL	META	01	02	03	04	PROGRAMACION MENSUAL								TOTAL ANUAL					
											05	06	07	08	09	10	11	12						
AOI00126300037	PLANEAMIENTO, ORGANIZACION, EVALUACION Y CONTROL DE LAS ACCIONES COMPRENDIDAS EN EL PROGRAMA ESTRATEGICO	220901 - TARAPOTO	INFORME	Muy Alta	2022	FISICO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00				
						COSTEO S/	311.55	11,954.93	3,757.92	17,563.47	650.96	2,805.63	702.55	1,607.75	5,061.98	6,173.61	2,853.55	3,073.11	56,517.01					
					2023	FISICO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00	
						COSTEO S/	311.55	11,954.93	3,757.92	17,563.47	650.96	2,805.63	702.55	1,607.75	5,061.98	6,173.61	2,853.55	3,073.11	56,517.01					
					2024	FISICO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00	
						COSTEO S/	311.55	11,954.93	3,757.92	17,563.47	650.96	2,805.63	702.55	1,607.75	5,061.98	6,173.61	2,853.55	3,073.11	56,517.01					
					2025	FISICO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00
						COSTEO S/	311.55	11,954.93	3,757.92	17,563.47	650.96	2,805.63	702.55	1,607.75	5,061.98	6,173.61	2,853.55	3,073.11	56,517.01					

CENTRO DE COSTO: 1263.01 - DIRECCIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA

OEI.09 - Fortalecer la gestión institucional.

AEI.09.04 - Proceso presupuestario eficiente en el Gobierno Regional San Martín.

CODIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UBIGEO	U.M.	PRIORIDAD	PERIODO MULTIANUAL	PROGRAMACION MENSUAL												TOTAL ANUAL			
						META	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11		12		
AOI00126300020	DESARROLLO AGROPECUARIO	220901 - TARAPOTO	ACCION	Muy Alta	2022	FISICO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00		
						COSTEO S/	30,653.69	32,766.09	52,778.38	31,816.09	30,316.09	30,316.09	30,316.09	30,316.09	30,316.09	30,316.09	30,313.99	30,314.81	390,539.59		
					2023	FISICO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00
						COSTEO S/	43,620.00	39,360.00	45,622.00	41,310.00	35,316.00	41,998.00	41,374.00	40,876.00	36,676.00	30,676.00	30,676.00	49,676.00	477,180.00		
					2024	FISICO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00
						COSTEO S/	43,620.00	49,360.00	50,622.00	31,310.00	23,881.00	31,998.00	41,374.00	40,876.00	60,860.00	40,676.00	50,676.00	29,676.00	494,929.00		
					2025	FISICO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00
						COSTEO S/	43,620.00	39,360.00	50,622.00	41,310.00	30,316.00	31,998.00	31,374.00	30,876.00	30,860.00	30,676.00	30,676.00	29,676.00	421,364.00		

CENTRO DE COSTO: 1263.02 - DIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS

OEI.09 - Fortalecer la gestión institucional.

AEI.09.02 - GESTIÓN DE LA INVERSIÓN PÚBLICA Y PRIVADA EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN

[illegible]

AEI.09.04 - Proceso presupuestario eficiente en el Gobierno Regional San Martín.

CODIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UBIGEO	U.M.	PRIORIDAD	PERIODO MULTIANUAL	PROGRAMACION MENSUAL												TOTAL ANUAL		
						01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12			
AOI00126300017	GESTIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN	220901 - TARAPOTO	INFORME	Muy Alta	2022	FISICO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00	
						COSTEO S/	5,383.36	16,383.36	91,435.00	40,971.46	15,093.36	18,534.52	18,797.91	14,343.36	34,717.18	20,378.58	10,333.36	13,774.52	300,145.97	
					2023	FISICO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00
						COSTEO S/	0.00	22,000.00	24,000.00	28,000.00	25,000.00	24,000.00	22,000.00	23,000.00	22,000.00	24,000.00	21,000.00	15,000.00	250,000.00	
					2024	FISICO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00
						COSTEO S/	0.00	22,000.00	24,000.00	28,000.00	25,000.00	24,000.00	22,000.00	23,000.00	22,000.00	24,000.00	21,000.00	22,000.00	257,000.00	
					2025	FISICO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00
						COSTEO S/	0.00	22,000.00	24,000.00	28,000.00	25,000.00	24,000.00	22,000.00	23,000.00	22,000.00	24,000.00	21,000.00	20,000.00	255,000.00	

CENTRO DE COSTO: 1263.03 - DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE

OEI.09 - Fortalecer la gestión institucional.

AEI.09.04 - Proceso presupuestario eficiente en el Gobierno Regional San Martín.

CODIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UBIGEO	U.M.	PRIORIDAD	PERIODO MULTIANUAL	META	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	TOTAL ANUAL
AO100126300019	ACTIVIDADES RELACIONADAS A LA CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES Y EL MEDIO AMBIENTE	220901 - TARAPOTO	INFORME	Muy Alta	2022	FÍSICO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00
						COSTEO S/	45,537.82	321,576.40	2,466.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	384,580.92
					2023	FÍSICO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00
						COSTEO S/	152,717.00	109,749.00	106,927.00	70,178.00	85,901.00	88,985.00	186,952.00	131,286.00	107,720.00	101,872.00	111,850.00	221,093.00	1,475,230.00
					2024	FÍSICO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00
						COSTEO S/	152,717.00	109,749.00	106,927.00	70,178.00	85,901.00	88,985.00	186,952.00	131,286.00	107,720.00	101,872.00	111,850.00	221,093.00	1,475,230.00
					2025	FÍSICO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00
						COSTEO S/	152,717.00	109,749.00	106,927.00	70,178.00	85,901.00	88,985.00	186,952.00	131,286.00	107,720.00	101,872.00	111,850.00	221,093.00	1,475,230.00

CENTRO DE COSTO: 1263.04 - DIRECCIÓN DE OBRAS

OEI.03 - MEJORAR LA COBERTURA Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO PARA LA POBLACIÓN

AEI.03.01 - SERVICIOS DE AGUA POTABLE ADECUADOS PARA LA POBLACIÓN RURAL

[illegible]

							COSTEO S/	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.10	0.70					
AOI00126300030	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE AGUA BELLAVISTA	220201 - BELLAVISTA	OBRA	Muy Alta	2022	FISICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.10	0.10	0.10	0.00	0.10	0.10	0.10	0.10	0.70					
					COSTEO S/	0.00	0.00	0.00	0.00	37,694,355.80	3,456,546.00	5,456,415.00	6,864,566.00	6,545,554.00	7,589,544.00	6,456,642.00	4,562,245.00	78,625,867.80						
					FISICO	0.00	0.10	0.00	0.00	0.10	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.30						
					COSTEO S/	2,564,565.00	7,854,555.00	6,564,652.00	7,464,422.00	6,465,458.00	6,869,455.00	6,596,477.00	6,965,475.00	5,896,564.00	4,896,755.00	4,889,644.00	5,123,533.39	72,151,555.39						
					FISICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.10						
					COSTEO S/	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.10						
					FISICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.10						
					COSTEO S/	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.10						
					FISICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.10						
					COSTEO S/	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.10						
OEI.09 - Fortalecer la gestión institucional.																								
AEI.09.04 - Proceso presupuestario eficiente en el Gobierno Regional San Martin.																								
CODIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UBIGEO	U.M.	PRIORIDAD	PERIODO MULTIANUAL	META	01	02	03	04	PROGRAMACION MENSUAL								TOTAL ANUAL					
											05	06	07	08	09	10	11	12						
AOI00126300023	INSPECCIÓN Y SUPERVISION	220901 - TARAPOTO	INFORME	Muy Alta	2022	FISICO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00				
					COSTEO S/	7,274.90	27,211.55	102,899.05	11,686.50	7,640.50	13,190.50	14,990.50	11,340.50	14,490.50	9,290.50	15,140.50	9,490.50	244,646.00						
					FISICO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00					
					COSTEO S/	0.00	21,000.00	18,000.00	20,000.00	18,000.00	18,000.00	20,000.00	27,000.00	28,000.00	26,000.00	25,000.00	23,000.00	244,000.00						
					FISICO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00					
					COSTEO S/	0.00	21,000.00	18,000.00	20,000.00	38,000.00	18,000.00	30,000.00	27,000.00	24,000.00	37,000.00	25,000.00	31,000.00	289,000.00						
					FISICO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00					
					COSTEO S/	0.00	21,000.00	18,000.00	20,000.00	18,000.00	18,000.00	20,000.00	17,000.00	14,000.00	16,000.00	15,000.00	23,000.00	200,000.00						
					FISICO	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12.00					
					COSTEO S/	118,333.00	3,333.00	3,333.00	3,333.00	3,333.00	3,333.00	3,333.00	28,333.00	3,333.00	18,333.00	3,333.00	3,337.00	195,000.00						
AOI00126300024	OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO	220901 - TARAPOTO	INFORME	Muy Alta	2023	FISICO	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12.00				
					COSTEO S/	20,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	20,000.00	20,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	0.00	140,000.00						
					FISICO	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12.00					
					COSTEO S/	20,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	30,000.00	17,000.00	15,000.00	10,000.00	10,000.00	0.00	152,000.00						
					FISICO	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12.00					
					COSTEO S/	20,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	70,000.00					
					AOI00126300025	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE EQUIPO MECÁNICO	220901 - TARAPOTO	INFORME	Muy Alta	2022	FISICO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00
										COSTEO S/	5,506.89	16,898.68	5,757.01	5,507.01	5,507.01	5,507.01	5,507.01	5,507.01	5,507.01	5,507.01	5,507.01	5,507.01	77,725.67	
										FISICO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00
										COSTEO S/	0.00	8,000.00	6,000.00	18,000.00	6,000.00	5,000.00	15,000.00	5,000.00	6,000.00	9,000.00	6,000.00	6,000.00	90,000.00	
FISICO	1.00	1.00	1.00	1.00						1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00					
COSTEO S/	0.00	8,000.00	6,000.00	18,000.00						6,000.00	5,000.00	15,000.00	8,000.00	6,000.00	6,000.00	16,000.00	6,000.00	100,000.00						
FISICO	1.00	1.00	1.00	1.00						1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00					
COSTEO S/	0.00	8,000.00	6,000.00	8,000.00						6,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	67,000.00					
OEI.12 - MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEPARTAMENTAL																								
AEI.12.01 - REDES VIALES DEPARTAMENTALES MEJORADAS DE LA REGIÓN																								
CODIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UBIGEO	U.M.	PRIORIDAD	PERIODO MULTIANUAL	META	01	02	03	04	PROGRAMACION MENSUAL								TOTAL ANUAL					
											05	06	07	08	09	10	11	12						
AOI00126300026	INFRAESTRUCTURA PONGO-ISLA	220907 - HUIMBAYOC	METRO	Muy Alta	2022	FISICO	0.00	0.00	15.00	15.00	15.00	15.00	15.00	15.00	15.00	15.00	15.00	15.00	15.00	150.00				
					COSTEO S/	0.00	0.00	16,726,261.78	2,645,866.00	2,586,655.00	2,465,555.00	2,464,565.00	2,464,444.00	2,675,256.00	2,565,522.00	2,547,878.00	1,552,446.00	38,694,448.78						
					FISICO	15.00	15.00	0.00	15.00	15.00	15.00	15.00	15.00	15.00	0.00	15.00	15.00	15.00	150.00					
					COSTEO S/	1,200,403.00	2,556,356.00	2,654,445.00	2,456,855.00	2,256,554.00	2,644,574.00	2,596,644.00	2,644,785.00	2,456,855.00	2,676,201.88	2,676,201.88	1,390,723.58	28,210,598.34						
					FISICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.10	0.10					
					COSTEO S/	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.10	0.10					
					FISICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.10	0.10					
					COSTEO S/	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.10	0.10					
					FISICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.10	0.10				
					COSTEO S/	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.10	0.10				
AOI00126300027	CONSTRUCCIÓN DE CARRETERA METAL - MARCOS	221004 - SHUNTE	METRO	Muy Alta	2022	FISICO	0.00	0.00	5.00	5.00	15.00	15.00	15.00	15.00	0.00	15.00	0.00	15.00	100.00					
					COSTEO S/	0.00	0.00	0.00	3,000,000.00	3,000,000.00	3,000,000.00	1,800,000.00	1,800,000.00	1,800,000.00	1,800,000.00	2,000,000.00	20,000,000.00							
					FISICO	0.00	0.00	5.00	5.00	0.00	0.00	0.00	10.00	0.00	15.00	0.00	15.00	50.00						
					COSTEO S/	0.00	0.00	0.00	3,000,000.00	3,000,000.00	3,000,000.00	1,800,000.00	1,800,000.00	1,800,000.00	1,800,000.00	2,000,000.00	20,000,000.00							
					FISICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.10	0.10						
					COSTEO S/	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.10	0.10						
					FISICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.10	0.10						
					COSTEO S/	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.10	0.10						
					FISICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.10	0.10					
					COSTEO S/	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.10	0.10					
AOI00126300028	CONSTRUCCIÓN DE CARRETERA CHAZUTA - CURIYACU	220904 - CHAZUTA	KILOMETRO	Muy Alta	2022	FISICO	0.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.50					
					COSTEO S/	2,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,000,000.00						
					FISICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.10	0.10					
					COSTEO S/	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.10	0.10					
					FISICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.10	0.10					
					COSTEO S/	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.10	0.10					
					FISICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.10	0.10					
					COSTEO S/	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.10	0.10					
					FISICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.10	0.10					
					COSTEO S/	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.10	0.10					
CENTRO DE COSTO: 1263.05 - OFICINA DE ADMINISTRACIÓN																								
OEI.09 - Fortalecer la gestión institucional.																								
AEI.09.04 - Proceso presupuestario eficiente en el Gobierno Regional San Martin.																								
CODIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UBIGEO	U.M.	PRIORIDAD	PERIODO MULTIANUAL	META	01	02	03	04	PROGRAMACION MENSUAL								TOTAL ANUAL					
											05	06	07	08	09	10	11	12						
AOI00126300021	GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	220901 - TARAPOTO	INFORME	Muy Alta	2022	FISICO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00				
					COSTEO S/	360,833.00	360,833.00	360,833.00	360,833.00	360,833.00	360,833.00	360,833.00	360,833.00	360,833.00	360,833.00	360,833.00	360,835.00	360,835.00	4,330,000.00					
					FISICO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00					
					COSTEO S/	360,833.00	360,833.00	360,833.00	360,833.00	360,833.00	360,833.00	360,833.00	360,833.00	360,833.00	360,833.00	360,835.00	360,835.00	4,330,000.00						
					FISICO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.							

SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN		COSTEO S/	253,383.93	563,581.38	359,137.26	224,164.87	184,358.35	189,723.97	169,511.39	187,674.54	167,425.33	194,608.95	164,754.52	165,386.21	2,823,710.70
		FISICO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00
	2023	COSTEO S/	494,166.00	494,166.00	494,166.00	494,166.00	494,166.00	494,166.00	494,166.00	494,166.00	494,166.00	494,166.00	494,170.00	494,170.00	5,930,000.00
		FISICO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00
	2024	COSTEO S/	494,166.00	494,166.00	494,166.00	494,166.00	494,166.00	494,166.00	494,166.00	494,166.00	494,166.00	494,166.00	494,170.00	494,170.00	5,930,000.00
		FISICO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00
	2025	COSTEO S/	494,166.00	494,166.00	494,166.00	494,166.00	494,166.00	494,166.00	494,166.00	494,166.00	494,166.00	494,166.00	494,170.00	494,170.00	5,930,000.00
	COSTEO TOTAL AÑO 2022 S/													190,202,481.69	
COSTEO TOTAL AÑO 2023 S/													142,346,770.45		
COSTEO TOTAL AÑO 2024 S/													13,084,676.51		
COSTEO TOTAL AÑO 2025 S/													12,805,111.51		
U.M. = Unidad de Medida															
															FIRMA

